



Código de verificación : 0f92702aat00788b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f92702aat00788b>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 14/10/2021
ASUNTO: SERVICIOS AUXILIARES Y APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	PETICIONARIO: MUSEOS DE FUERTEVENTURA

1. CÁLCULO DEL COSTE POR HORA SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL

Para determinar el valor estimado de los servicios que se pretenden contratar, definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y atendiendo a lo estipulado en el artículo 100 y 102 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha definido la unidad de cálculo como la hora de servicio prestada.

Para determinar el coste por hora de trabajo para cada uno de los servicios a contratar, se ha atendido a la Resolución del 10 de marzo de 2021 de la Dirección General del Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio Colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural, que en el Capítulo I en su artículo 2 de Ámbito funcional, apartado b), recoge lo siguiente:

El presente convenio regula las relaciones laborales en las empresas y/o entidades, privadas, dedicadas a la prestación de servicios de ocio educativo y animación sociocultural, dirigidas a la infancia y juventud, personas adultas y personas mayores. Las prestaciones de servicios reguladas en este convenio consisten en actividades complementarias a la educación formal con el objetivo de desarrollar hábitos y habilidades sociales como forma de educar integralmente a la persona, cuya actividad principal comprenda alguna de las siguientes actividades:

...

b) Animación sociocultural, organización y gestión de servicios socioculturales y educativos, tanto de equipamientos como de programas socioculturales, como los dirigidos a centros cívicos y culturales, centros de animación y centros socioculturales de Personas Mayores, animación deportiva, bibliotecas, salas de lectura y encuentro, equipamientos juveniles, servicios de información juvenil, ludotecas, centros de tiempo libre, museos, semanas culturales, exposiciones, talleres, actividades de dinamización de patrimonio y, en general cualquier tipo de gestión de equipamientos, programas y acontecimientos de acción sociocultural de educación en el tiempo libre,

Tal como se ha especificado en los documentos: Pliego de Prescripciones Técnicas, y partiendo de las categorías profesionales definidas en el Convenio Colectivo, en su artículo 19 de Clasificación del personal, se requerirán dos tipos de profesionales, uno del Grupo II y otro de Grupo III:

Dentro del Grupo II se engloban las siguientes categorías:

- Técnico/a de Gestión

Dentro del Grupo III, se engloban las siguientes categorías:

- Informador/a
- Controlador/a de Sala



Código de verificación : 0f92702aat00788b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f92702aat00788b>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 14/10/2021
ASUNTO: SERVICIOS AUXILIARES Y APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	PETICIONARIO: MUSEOS DE FUERTEVENTURA

Atendiendo a estas categorías profesionales, se ha calculado el siguiente coste por hora del servicio. Partiendo de los datos iniciales según el Convenio Colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural, que recoge en su artículo 44, Retribuciones, y el artículo 47 de Pagas extraordinarias, tenemos los siguientes salarios anuales según categoría profesional

- Técnico de Gestión: 17.990,40€
- Informador: 14.838,92€
- Controlador de Sala: 14.233,93€

Según el artículo 48, del mismo Convenio, el número de horas laborales durante el año es de 1.742 horas. Con todos estos datos, se obtiene el coste de la hora según la categoría profesional de la que se trate, como se especifica a continuación:

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

2



Código de verificación : 0f92702aat00788b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f92702aat00788b>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 14/10/2021
ASUNTO: SERVICIOS AUXILIARES Y APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	PETICIONARIO: MUSEOS DE FUERTEVENTURA

TÉCNICO DE GESTIÓN		CÁLCULO DEL COSTE POR HORA	
SMI	1.285,03	RETRIBUCIÓN BRUTA	1.499,20
		S.S. A CARGO DE LA EMPRESA	523,97
P.P. JULIO	107,09		
P.P. DICIEMBRE	107,09	TOTAL	2.023,17
P.P. VACACIONES		ABSENTISMO (10%)	202,32
P.P. PLUS		PERMISOS (5%)	101,16
TOTAL	1.499,20	SUST. VACACIONES (15%)	303,48
		VACACIONES SUST (3%)	60,70
		COSTE MENSUAL	2.690,82
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA			
CONTINGENCIAS COMUNES (23,60%)	353,81	COSTE ANUAL	32.289,84
DESEMPLEO (6%)	89,95	COSTE POR HORA	18,54
FOGASA (0,2%)	3,00		
FORMACIÓN (0,60%)	9,00		
IT (2,75%)	41,23		
IM (1,80%)	26,99		
TOTAL	523,97		
TOTAL COSTE EMPRESA	2.023,17		

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

3



Código de verificación : 0f92702aat00788b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f92702aat00788b>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 14/10/2021
ASUNTO: SERVICIOS AUXILIARES Y APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	PETICIONARIO: MUSEOS DE FUERTEVENTURA

INFORMADOR		CÁLCULO DEL COSTE POR HORA	
SMI	1.059,92	RETRIBUCIÓN BRUTA	1.236,57
		S.S. A CARGO DE LA EMPRESA	432,18
P.P. JULIO	88,33		
P.P. DICIEMBRE	88,33	TOTAL	1.668,76
P.P. VACACIONES		ABSENTISMO (10%)	166,88
P.P. PLUS		PERMISOS (5%)	83,44
TOTAL	1.236,57	SUST. VACACIONES (15%)	250,31
		VACACIONES SUST (3%)	50,06
		COSTE MENSUAL	2.219,45
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA			
CONTINGENCIAS COMUNES (23,60%)	291,83	COSTE ANUAL	26.633,34
DESEMPLEO (6%)	74,19	COSTE POR HORA	15,29
FOGASA (0,2%)	2,47		
FORMACIÓN (0,60%)	7,42		
IT (2,75%)	34,01		
IM (1,80%)	22,26		
TOTAL	432,18		
TOTAL COSTE EMPRESA	1.668,76		

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

4



Código de verificación : 0f92702aat00788b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f92702aat00788b>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 14/10/2021
ASUNTO: SERVICIOS AUXILIARES Y APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	PETICIONARIO: MUSEOS DE FUERTEVENTURA

CONTROLADOR DE SALA		CÁLCULO DEL COSTE POR HORA	
SMI	1.016,71	RETRIBUCIÓN BRUTA	1.186,16
		S.S. A CARGO DE LA EMPRESA	414,56
P.P. JULIO	84,73		
P.P. DICIEMBRE	84,73	TOTAL	1.600,73
P.P. VACACIONES		ABSENTISMO (10%)	160,07
P.P. PLUS		PERMISOS (5%)	80,04
	TOTAL 1.186,16	SUST. VACACIONES (15%)	240,11
		VACACIONES SUST (3%)	48,02
		COSTE MENSUAL	2.128,96
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA			
CONTINGENCIAS COMUNES (23,60%)	279,93	COSTE ANUAL	25.547,57
DESEMPLEO (6%)	71,17	COSTE POR HORA	14,67
FOGASA (0,2%)	2,37		
FORMACIÓN (0,60%)	7,12		
IT (2,75%)	32,62		
IM (1,80%)	21,35		
	TOTAL 414,56		
TOTAL COSTE EMPRESA	1.600,73		

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

5



Código de verificación : 0f92702aat00788b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f92702aat00788b>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 14/10/2021
ASUNTO: SERVICIOS AUXILIARES Y APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	PETICIONARIO: MUSEOS DE FUERTEVENTURA

2. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

En el Pliego de Prescripciones Técnicas, están definidos perfectamente los servicios y el alcance de los mismos que se pretenden contratar.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Atendiendo al cálculo de horas, y al precio por hora, se obtiene el valor estimado del contrato.

En el valor estimado del contrato, según el artículo 101 de la LCSP, están incluidos como se muestra, todos los costes necesarios para la perfecta realización del servicio (transporte, impuestos, costes de embalaje, gestión medioambiental, etc) que se distribuyen entre los costes indirectos y los costes generales; también se contempla el beneficio industrial, tal como marca el artículo 101.2 de Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para el cálculo de los gastos generales y del beneficio industrial del contrato, se ha considerado la doctrina dispuesta en el artículo del Consultor de los Ayuntamientos, número 5 de la Sección de Contratación del Sector Público, titulado "El nuevo presupuesto Base de licitación. Costes directos e indirectos" de Bernabé Palacín Sáez, que atribuye un 5% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial, ante la imposibilidad de acudir al artículo 131 del Reglamento General de la ley de contratos tanto en los contratos de suministros como de servicios. Por ello, en consecuencia, de los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%, y el beneficio industrial se fija en el 6% incluidos en el precio:

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

6



Código de verificación : 0f92702aat00788b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f92702aat00788b>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 14/10/2021
ASUNTO: SERVICIOS AUXILIARES Y APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	PETICIONARIO: MUSEOS DE FUERTEVENTURA

CONCEPTO	TÉC. DE GESTIÓN	INFORMADOR	CONTROLADOR DE SALA
GASTOS FIJOS			
(I) Gasto por servicio	18,54	15,29	14,67
(II) Costes indirectos (3%)/unidad	0,56	0,46	0,44
(I)+(II) Subtotal gastos fijos	19,10	15,75	15,11
Gastos generales (5%)/ud	0,95	0,79	0,76
Beneficio industrial (6%)/ud	1,15	0,94	0,91
Subtotal	21,20	17,48	16,77
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO			
Recursos humanos	1,00	2,00	4,00
Total horas anuales	1.742,00	871,00	1.742,00
VALOR ESTIMADO	36.924,79	30.452,00	116.868,77

	2021	2022	2023	2024	TOTAL
V.E.	15.353,80	184.245,56	184.245,56	168.891,76	552.736,68

Visto todo lo anterior, contando con que la duración del contrato será de un año, prorrogables, año a año, hasta un total de dos años más, no superándose así los tres años de duración del contrato, el Valor Estimado del contrato es de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (552.736,68€).

Para este cálculo, se han tenido en cuenta un mes de la anualidad 2021, y once mensualidades de la anualidad 2024, completándose así el plazo de una anualidad más dos prórrogas de un año cada una.

4. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN

Para el cálculo del Presupuesto Base de Licitación, según el artículo 100 de la LCSP, se atiende a los datos obtenidos en el punto anterior, teniendo en cuenta que la duración del contrato es de una anualidad.

Teniendo en cuenta la duración del contrato:

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

7



Código de verificación : 0f92702aat00788b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0f92702aat00788b>

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 14/10/2021
ASUNTO: SERVICIOS AUXILIARES Y APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL DE LOS MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	PETICIONARIO: MUSEOS DE FUERTEVENTURA

	2021	2022	TOTAL
V.E.	15.353,80	168.891,76	184.245,56
I.G.I.C.	1.074,77	11.822,42	12.897,19
P.B.L.	16.428,56	180.714,19	197.142,75

De lo que se obtiene, contando con que la duración del contrato será de un año, el Presupuesto Base de Licitación del contrato es de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (197.142,75€).

Puerto del Rosario, 14 de octubre de 2021

Violeta Chacón Méndez – Ing. Téc. Industrial – Colegiada N° 3636 – violetachaconm@gmail.com

8